

PLACA	N° INTERNO		MARCA	MODELO		PASAJEROS
GDY962	421		CHEVROLET	2021		41
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA			VEHICULO INTERIOR	
Sin Asignar		Sin Asignar			Sin Asignar	
REVISIÓN TECNOMECHANICA (CDA)			SOAT			
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
178661683	10-01-2025	10-01-2026	1508006049019000	19-01-2025	18-01-2026	
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECHANICA PREVENTIVA			
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
1563238740602	14-12-2024	14-12-2025	Sin Asignar	Sin Asignar	Sin Asignar	
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN			
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10022055686	19-01-2021		448847	13-09-2024	13-09-2026	
						



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.448847

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	GDY962	<b>AÑO MODELO:</b>	2021
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	BUS	<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 42	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	FRR		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	PRECOLTUR - PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.			
<b>NIT:</b>	800055468			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	Transv 51 A No 69 05			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	13-09-2024			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	13-09-2024	<b>HASTA:</b>	13-09-2026
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA			

### FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178661683

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,

**NIT:** 900157012 **No. de Certificado de Acreditación:** 11-OIN-024-001

**Fecha de expedición:** 2025/01/10 **Fecha de vencimiento:** 2026/01/10

### DATOS VEHÍCULO

<b>PLACA:</b>	GDY962	<b>CLASE:</b>	BUS
<b>MARCA:</b>	CHEVROLET	<b>MODELO:</b>	2021
<b>SERVICIO:</b>	Público	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CILINDRAJE:</b>	5193	<b>NRO. MOTOR:</b>	4HK1-0CJ841
<b>NRO. CHASIS:</b>	9GCFRR90XMB000414	<b>VIN:</b>	9GCFRR90XMB000414
<b>LÍNEA:</b>	FRR		
<b>COLOR:</b>	BLANCO VERDE		
<b>NOMBRE PROPIETARIO:</b>	BANCO DAVIVIENDA SA		

### FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

# SOAT

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

**FECHA DE EXPEDICIÓN**

VIGENCIA  
DESDE AÑO MES DÍA  
LAS 00  
HORAS 2025-01-19

HASTA  
LAS 23:59  
HORAS  
DEL  
AÑO MES DÍA



# PREVISORA

SEGUROS

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006049019000		GDY962	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2021
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET				CARROcería
41	LÍNEA VEHICULO	FRR				CERRADA
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE			No. VIN	CAPACIDAD TON.	
4HK10CJ841	9GCFRR90XMB000414			9GCFRR90XMB000414	0.82	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORENO LOPEZ, JOHN JADER			*****826	CC	79513468	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324		15	13543	0	PEREIRA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>	VALOR
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>	TRIBUTARIO
\$ 917700				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	(UVT)
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS
					180	MÍNIMOS
					750	LEGALES
						DIARIOS

Rescate 2644 de 2023: Tarifas diferenciales y círculo con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 811, 820

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
  - La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
  - Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

**Circular Externa 013 de 2024** emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
  - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
  - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
  - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
  - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
  - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

- Para presentar la reclamación ante la

Clausula de Coexistencia de Pólizas:  
En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

### Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del

presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información que se adjunta.

## DATOS ENVÍO

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA  
 DIRECCION:  
 CIUDAD: -

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S  
 IDENTIFICACIÓN: 800055468

## SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

## CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1563238740602

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 18/12/2024

VIGENCIA  
DEL SEGURODESDE  
14/12/2024  
Dia Mes AñoHASTA  
14/12/2025  
Dia Mes Año

A las 24 horas A las 24 horas

## ASEGURADO N.179

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	800055468

## DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	GDY962
MARCA	CHEVROLET FRR
MODELO	2021
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO VERDE
NÚMERO DE MOTOR	4HK1-0CJ841
VIN O CHASIS	9GCRR90XMB000414

## AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones		
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL</b>				
<b>OBLIGATORIA</b>				
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV		
Incapacidad total y permanente	-			
Incapacidad temporal	-			
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-			
Amparo Patrimonial				
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>				
<b>OBLIGATORIA</b>				
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV		
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV			
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV			

Firma Representante Legal